

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19319 BODEGAS TERESA RIVERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Fernando Juan Lavernia Sanchiz, como representante físico de la mercantil "Conceptic, Sociedad Limitada", en su calidad de Administrador único de la sociedad "Bodegas Teresa Rivero, Sociedad Anónima", convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Puerto, n.º 21, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), el próximo día 24 de julio de 2012, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 25 de julio de 2012, a las doce horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de Junta General de Accionistas.

Segundo.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y distribución del Resultado obtenido, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión del Órgano de Administración de dicho período. Depósito y Publicidad de las Cuentas Anuales y demás documentos sociales.

Tercero.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y distribución del Resultado obtenido, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión del Órgano de Administración de dicho período. Depósito y Publicidad de las Cuentas Anuales y demás documentos sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales (Convocatoria de la Junta General).

Quinto.- Información sobre el estado de legalización de los Libros societarios.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Séptimo.- Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita. Asimismo, se recuerda el derecho de asistencia y representación, que podrá ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en la legislación aplicable.

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 7 de junio de 2012.- Don Fernando Juan Lavernia Sanchiz (representante persona física del Administrador único).

ID: A120044934-1